

Expediente	Beneficiarios	Localidad	Subvención
11-AA-0184/07	INMOBILIARIA QUIRAMA	CADIZ	6000 €
11-AA-0159/07	INMOBILIARIA QUIRAMA	CADIZ	6000 €

Cádiz, 26 de junio de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 27 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento.

Resolución de 27 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento, al amparo del Decreto 149/2003; Orden de 10 de marzo de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a propietarios de viviendas libres, al amparo de la normativa indicada.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.11.48303.43A.8.

Expediente	Beneficiarios	Localidad	Subvención
11-AA-0281/06	Francisca Rojas Ramírez	Jerez Fra.	6.000 €
11-AA-0026/07	M.ª José Bellido Merino	Cádiz	6.000 €
11-AA-0027/07	Ana Álvarez Macías	San Fernando	6.000 €
11-AA-0028/07	Manuel Goytia Fernández	Jerez Fra.	6.000 €
11-AA-0029/07	Manuel Medrano Pantoja	Jerez Fra.	6.000 €
11-AA-0031/07	José Ponce Caballero	Alcalá del Valle	6.000 €
11-AA-0033/07	Carlos Olivero Calle	San Fernando	6.000 €
11-AA-0034/07	Milagrosa Vela de la Flor	San Fernando	6.000 €
11-AA-0035/07	Milagrosa Vela de la Flor	San Fernando	6.000 €
11-AA-0037/07	Dolores Romero Cortés	Cádiz	6.000 €
11-AA-0038/07	M.ª Auxiliadora Pérez Aroza	Cádiz	6.000 €
11-AA-0040/07	David Bravo Monge	El Pto. Sta. María	6.000 €

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE	FECHA RESOLUCIÓN
CA/PCA/81/2007	ISABEL M.ª BEJARANO LINARES	JEREZ DE LA FRONTERA	3.000,00 €	16-NOVIEMBRE-2007
CA/PCA/75/2007	VANESA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	JEREZ DE LA FRONTERA	5.000,00€	29-NOVIEBRE-2007
CA/PCA/57/2007	RAMÓN BOLAÑOS MERINO	ROTA	4.750,00 €	29-NOVIEMBRE-2007
CA/PCA/115/2007	JUAN ANTONIO PIÑA ASENCIO	JEREZ DE LA FRONTERA	5.000,00 €	29-NOVIEMBRE-2007
CA/PCA/13/2007	JUAN CARLOS ATIENZA CAMACHO	EL GASTOR	4.750,00 €	29-NOVIEMBRE-2007
CA/PCA/146/2007	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ARÉVALO	JEREZ DE LA FRONTERA	5.000,00 €	3-DICIEMBRE-2007
CA/MTA/43/2007	M.ª DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ-COSSIO FERNÁNDEZ	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	3.000,00 €	10-ABRIL-2008
CA/MTA/34/2007	ANA MARÍA CORNEJO MEDINILLA	CHICLANA DE LA FRONTERA	3.000,00 €	10-ABRIL-2008

Cádiz, 18 de junio de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 30 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace público el Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro.

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente 41/2006/J/586 a la entidad Formaciones Peninsulares, S.L., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Padre Damián, 22, local, 41011, Sevilla), y de conformidad con lo

Expediente	Beneficiarios	Localidad	Subvención
11-AA-0041/07	Juan Manuel Ruiz López	Puerto Real	6.000 €
11-AA-0043/07	Fco. José de la Portilla Suárez	Jerez Fra.	6.000 €
11-AA-0046/07	Antonio Frontado Ariza	Cádiz	6.000 €
11-AA-0047/07	Antonio Frontado Ariza	Cádiz	6.000 €
11-AA-0048/07	Fco. José de la Portilla Suárez	Jerez Fra.	6.000 €
11-AA-0049/07	Antonio Cerverías Yuste	Ubrique	6.000 €
11-AA-0052/07	José Manuel Rodríguez Camacho	San Fernando	6.000 €
11-AA-0053/07	M.ª Cristina Martínez Zafrá	San Fernando	6.000 €
11-AA-0058/07	M.ª Eugenia Follado Rascado	Cádiz	6.000 €
11-AA-0068/07	M.ª Carmen Galán Gómez	El Pto. Sta. María	6.000 €
11-AA-0069/07	Miguel Sánchez Fernández	San Fernando	6.000 €
11-AA-0085/07	Manuel Pedro Zambrana Bernabé	Jerez Fra.	6.000 €
11-AA-0091/07	Elena Sánchez de Cos Suárez	Cádiz	6.000 €
11-AA-0092/07	Elena Sánchez de Cos Suárez	Cádiz	6.000 €

Cádiz, 27 de junio de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2005 y de la Orden de 15 de marzo de 2007, que desarrollan y convocan la Ayuda Pública Medida de Apoyo a la primera contratación de carácter indefinido o transformación de contrato de duración determinada en indefinido y Ayuda de Apoyo a la trabajadora autónoma, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: 0.1.14.31.01.11.7710.0.32b.4, 0.1.14.31.16.11.77101.32B.1, 0.1.14.31.16.11.77100.32b.1, 0.1.14.31.16.11.77100.32b.5.2006.

previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 8/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación del procedimiento. Si transcurre el plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa se producirá la caducidad del procedimiento.

Sevilla, 30 de junio de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por Entidades Locales al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo –Modalidad 3 PLY–, Entidades Locales, en su convocatoria para 2008, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007.

Al amparo de la Orden 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13.12.06), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 3 de julio de 2008, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones en materia de turismo para actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas –Modalidad 3 PLY– a Entidades Locales, correspondiente al ejercicio 2008, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edif. Serv. Múltiples, 9.ª planta), de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente requerimiento de anulación en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación o, directamente y en el mismo plazo, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 3 de julio de 2008.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 3 de julio de 2008 de la Delegación Provincial de Granada, del deber de comunicación y solicitud de acreditación de la representación del expediente sancionador núm. GR/074/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del deber de comunicación y solicitud de acreditación de la re-

presentación conforme a los artículos 42.4 y 32.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, relativa al recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del expediente sancionador GR/074/2007 incoado contra Nievemar Vacaciones, S.L., titular del establecimiento denominado Apartamentos Nievemar Vacaciones, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Pradollano, Edif. Genciana, 2.º B, de la localidad de Sierra Nevada, Monachil, Granada, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y solicitud, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, y que deberá presentar en el plazo de 10 días, a contar a partir del día siguiente a esta publicación.

Granada, 3 de julio de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 2 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de Resolución del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-08/2008 en materia de comercio interior, de 28 de mayo de 2008.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador en materia de comercio interior núm. CO-SN-MA-08/2008, contra Zebra-Dos, SCP, como titular del establecimiento denominado «Zebra» que tuvo su último domicilio conocido en la Avda. Miguel Cano, 1, C.P. 29600, en Marbella (Málaga), por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071, Málaga.

Málaga, 2 de julio de 2008.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de